



**ACTA Nro. 035 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS
Administración 2019 – 2023.**

Cuenca, 09 de Junio del 2020

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día martes, nueve de junio del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 035 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaria se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaria se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 035 ordinaria. **PUNTO DOS.** - El señor presidente solicita que por medio de secretaria se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Aprobación del acta de la sesión Nro.034 ordinaria, 4.- Presentación segundo debate del Reglamento Interno, 5.- Varios, 6.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y puesto en consideración, del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** - Conocimiento y

aprobación del acta de la sesión No. 034 ordinaria. – Por medio de secretaria se da lectura al acta de la sesión #034 ordinaria, la que conocida y sin observaciones es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** Presentación del Segundo debate del Reglamento Interno. – Interviene la doctora Daniela Rodríguez indicando que, las observaciones realizadas a la propuesta del Reglamento Interno de Trabajo, presentado en primer, se ha realizado las correcciones y subsanado las observaciones realizadas por los miembros del pleno, indica que también se ha analizado la propuesta normativa conjuntamente con el Director del departamento de talento humano, incorporando únicamente un requisito para el ingreso de personal en el artículo 11, inciso segundo donde se agregó la obligación de presentar la declaración juramentada en la Contraloría General del Estado y el Certificado de no tener impedimento de trabajar en el Sector Público, requisitos necesarios para el ingreso al Sector Público, indica que se envió un comunicado al Ministerio de Trabajo para que certifiquen si el GAD parroquial cuenta con un reglamento de Trabajo siendo su respuesta negativa, también el Jefe de Talento humano da fe que existe un documento aprobado únicamente en la sesión del pleno pero no está legalizado por lo que, al presente reglamento en discusión se agrega la siguiente disposición derogatoria: "Deróguese y déjese sin efecto el Reglamento Interno de Trabajo publicado en la página web de la Entidad, entendiéndose como no vigente por no ser legalizado en el Ministerio de Trabajo y déjese también sin efecto todas las normas legales que sean contrarias al presente Reglamento." Se agrega también la parte formal que le corresponde a secretaria, en donde se sienta razón que el presente Reglamento fue discutido y aprobado en primer debate en sesión ordinaria N° 34 de fecha 26 de mayo de 2020; y segundo debate en la sesión ordinaria N° 35 de fecha 09 de junio de 2020, finalizando con la firma de los señores vocales para su inmediata aprobación por parte del Ministerio de Relaciones Laborales. Al ser elaborado en el formato que establece el Ministerio, cabe mencionar que en el artículo 64 del Código de Trabajo se establece que el Ministerio de Trabajo como ente rector las veces que sean necesarias puede reformar o modificar los artículos que crea necesarios. Toma la palabra el Abg. Marcelo Soto Alemán, indica que el cuerpo normativo que se está analizando y discutiendo en segundo debate, al ser un trabajo técnico jurídico desarrollado en formato del propio Ministerio de Trabajo y al estar acorde a la Constitución y al normativa vigente en materia laboral, al no presentar más observaciones de las ya consideradas en el primer

debate, mociona se procede a su aprobación en segundo y definitivo debate, solicitando se pase una copia a los correos de cada vocal para un control final de ortografía, tipografía y otros, pide que luego de esta aprobación en segundo y definitivo debate, se proceda conforme dispone la normativa laboral en relación con la publicación y conocimiento de los empleados sobre la normativa aprobada; además solicita, que por medio del departamento legal, se les haga conocer a los vocales el listado de normativa institucional o base legal vigente de la que disponga el GAD a fin de conocer y poder realizar propuestas de reformas o expedición de resoluciones que sean necesarias, y de ser pertinente se publique en la página web oficial de la institución todo esta reglamentación bajo la denominación Base Legal. El economista Luis Guamán toma la palabra para indicar que se suma a la petición presentada por el doctor Soto, ante la necesidad de disponer publicada en la página de la institución, toda normativa relacionada a resoluciones, reglamentos y ordenanzas que conciernen y vinculan a nuestra parroquia, como por ejemplo recolección de la basura, cuidado ambiental, control de construcciones, y más ordenanzas emitidas por el Consejo Cantonal, e indica que la página web ya se encuentra habilitada para cumplir con este fin, además informa que existe la necesidad de contratar un profesional en seguridad industrial para elaborar el reglamento de seguridad industrial, planes de contingencia tanto para el GAD, el mercado de la parroquia y el cementerio siendo para este último un requisito exigido por el ARCSA, además de la señalética. El vicepresidente señor Wilson Jácome acota además que es importante que la información normativa que se publique sea actual y se vaya actualizando siempre que existan reformas solo así servirán a las personas que realizaren consultas. **PUNTO CINCO.-** Varios.- Interviene el Abg. Marcelo Soto Alemán, quien manifiesta que entre las competencias de su función como vocal es la de fiscalizar, razón por lo cual en días anteriores solicitó cierta información a la Ing. Karla Mendieta, de Infraestructura la misma que no fue atendida indicando no estar autorizada, por esta razón la petición de información se realizó por escrito a presidencia, una vez proveída, se analizó el proceso de compra del amonio cuaternario concluyendo que a su parecer pudo observar que de las cuatro proformas presentadas para su consideración, la más conveniente para la institución era la propuesta presentada por el ingeniero Arturo Barros, más se adquirió otra que a parecer era más económica, siendo a su criterio no correcto, dicha opinión lo fundamenta en las propias fichas técnicas que constan en cada una de las propuestas, pues la dosis de preparación de la

fórmula para fumigar, técnicamente no están dadas por la referencia verbal de los proveedores, sino más bien debe ser técnicamente determinadas en función de la información que constan en las fichas técnicas, frente a este análisis manifiesta debe existir responsabilidad técnica en los procesos de adquisiciones que se realicen, que más allá de la sola buena intención de las personas, estos procesos deben estar plenamente fundamentados en criterios técnicos, para no caer en errores que puedan traer observaciones y glosas al GAD y sus autoridades, en resumen la compra no siguió el debido procedimiento pues se debió fundamentar la compra en la ficha técnica. Toma la palabra el señor Wilson Jácome manifestando también inconformidad pues pese a ser autoridades al solicitar información no son atendidos por ciertos técnicos que no dan espacio a la auto crítica y en lo referente a la compra del amonio el cuadro comparativo debió realizarse con las mismos términos de referencia y especificaciones de, cantidad, calidad, peso y medida, para que fuera comparativo y no lleve a malas interpretaciones y coincide con el Abg. Marcelo Soto que las compras en lo futuro se realicen en base a una ficha técnica y siguiendo los procedimientos respectivos. La Ing. Karla Mendieta, Directora de Infraestructura explica que la compra no se realizó al Ing. Arturo Barros debido a que la dosis que sugirió a través de una llamada telefónica gravada fue de 100 centímetro cúbicos en 20 litros con lo cual se realizó un análisis no en base al precio sino al rendimiento y concentración del producto lo cual llevó a elegir como proveedor al señor Wilfrido Salazar que inclusive tiene la certificación del ARCSA, e indica que se trató de pedir a los proveedores la venta del producto en la misma unidad pero lamentablemente cada uno tiene su propia medida en galones, canecas y litros por lo que se tuvo que aplicar ciertos cálculos matemáticos para realizar la comparación, y la compra se realizó en la época de la pandemia por lo que no se pudo disponer de la ficha técnica del Sr. Barros. La Lic. Angélica Cobos y Srta. Jessica Minchalo apoyan el criterio de los vocales en el hecho de que para las futuras adquisiciones se sigan los respectivos procedimientos y en caso de desconocimiento se apoyen en otros técnicos para que la responsabilidad sea compartida. Toma la palabra el economista Luis Guamán expresando que el afán común de todas las autoridades del pleno es trabajar en unidad y buscando el mejor ahorro para la parroquia y ello se ve reflejado en cada adquisición que se realiza. Dentro de este punto se da nuevamente un análisis del convenio de Elecaastro tomando la palabra el Abg. Marcelo Soto Alemán quien indica que el convenio en si no genera compromisos tácitos, más si

induce a que estamos aceptando ciertos condicionamientos, como es la propaganda de Elecaastro, con el logo de la empresa en los kits alimenticios, además en el contrato indica que los fondos que entregan a través de esta donación provienen de un fondo de la hidroeléctrica destinado a la socialización del proyecto Soldados, lo cual le preocupa por los comentarios existentes que manifiestan que el GAD parroquial se ha vendido a Elecaastro por US\$30.000,00. El señor presidente aclara que el convenio se ha firmado mirando únicamente en bien de la necesidad de la población en esta crisis económica, se pide al asesor jurídico del GAD la aclaración de este tema, la Abg. Daniela Rodríguez indica haber conocido el convenio y que éste está basada en la Ley de Recursos hídricos del sector público, la misma que establece regalías no solo en las zonas que están emplazadas las hidroeléctricas sino en todo el territorio nacional y para acceder a ellos únicamente debe presentarse proyectos macros y al ser regalías que vienen del Estado serán sometidas a auditoria, por lo tanto indica no existir ningún compromiso de apoyo a la hidroeléctrica con la firma del convenio. El Señor Wilson Jácome pide la palabra para manifestar que hay mucho manejo político de personas que no les conviene ni les interesa este proyecto pero en si la población de soldados no está en contra del mismo al ser un proyecto que generará más bien trabajo y beneficios en múltiples proyectos a favor de la población y sugiere trabajar en forma transparente indicando a la población que este convenio se firmó exclusivamente para la emergencia sanitaria, ; todas las autoridades del pleno concuerdan en que el GAD parroquial no es el ente que decide la construcción de la Hidroeléctrica y que se trata de un proyecto programado desde el año 2012 y aprobado como una prioridad a nivel de gobierno, por lo tanto se mantienen al momento imparciales con relación al proyecto, y en lo referente al convenio este se firmó por tratarse de un convenio específico de ayuda a las familias más vulnerables de la parroquia y sin ningún compromiso alguno con la empresa; se plantea conversar con los técnicos de Elecaastro para realizar una visita tanto a la planta de Saymirin como al lugar donde se ejecutara la obra en Soldados para tener una visión más clara del proyecto como tal y con estos conocimientos propios, en función del beneficio parroquial, de ser posible servir como mediador entre Elecaastro y la comunidad. **PUNTO SEIS.** — Lectura, análisis y resolución de oficios. No existen oficios pendientes de conocerse y tratar. Siendo las 18h20, del martes 09 de junio del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 035 ordinaria,

el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 - 2023.**



Vicepresidente
Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo



Tercera Vocal
Lcda. Angélica María Cobos
Parra



Cuarto Vocal
Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán



Quinta Vocal
Srta. Jéssica Fernanda Minchalo
Vera



Presidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaría
CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro.035 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 26 de mayo del año dos mil veinte, desde las 14h30 hasta las 16h20.